



PROVINCIA DEL NEUQUÉN
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN N° 0539
EXPEDIENTE N° 8120-003735/2019

NEUQUÉN, 12 NOV 2020

VISTO:

La Resolución N° 0470/2020 por la cual se establecen los períodos de inscripción a ingresantes de los distintos niveles del Sistema Educativo Provincial; y

CONSIDERANDO:

Que en la citada norma se establece como fecha de inscripción de alumnos en el Nivel Inicial el período comprendido entre el 24 de noviembre y el 4 de diciembre de 2020;

Que para los Niveles Primario y Secundario se fija la inscripción para el período comprendido entre el 30 de noviembre y el 13 de diciembre de 2020;

Que por razones de fuerza mayor se requiere de un plazo mayor para la comunicación y capacitación a los referentes escolares sobre el nuevo sistema de matriculación diagramado;

Que es pertinente garantizar el acceso a los niveles obligatorios de la educación para todas las niñas y juventudes del territorio provincial;

Que se deben prever situaciones en que un sector de la población no pueda realizar la inscripción por distintas situaciones emergentes;

Que corresponde dictar la norma pertinente;

Por ello:

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DEL NEUQUÉN

RESUELVE

- 1º) REPROGRAMAR** las fechas de inscripción de alumnos para el ingreso a los tres (3) niveles de la educación obligatoria (Inicial, Primario y Secundario), establecidas en la Resolución N° 0470/2020, para el período comprendido entre el **27 de noviembre** y el **18 de diciembre de 2020**.
- 2º) DETERMINAR** que las Direcciones de Niveles y Modalidades notificarán a los establecimientos de su dependencia sobre el contenido de la presente norma.
- 3º) INDICAR** que por la Coordinación de Planeamiento y Trayectorias Escolares se realizarán las comunicaciones pertinentes a la Presidencia; Vicepresidencia; Vocalías; Subsecretaría de Articulación de Políticas Públicas Educativas; Coordinación Legal y Técnica; Coordinación de Distritos Escolares; Dirección Provincial de Despacho y Mesa de Entradas; Dirección Provincial de Títulos y Equivalencias; Dirección Provincial de Comunicación y Protocolo; Dirección Provincial de Sumarios; Dirección Provincial de Educación Inicial; Dirección Provincial de Educación Primaria; Dirección Provincial de Educación Secundaria;

ES COPIA

ADRIANA BEATRIZ PORTO
Directora Provincial de
Despacho y Mesa de Entradas
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN



PROVINCIA DEL NEUQUÉN
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN N° 0539
EXPEDIENTE N° 8120-003735/2019

Dirección Provincial de Educación Superior; Dirección General de Escuelas Privadas; Dirección General de Modalidad Especial; Dirección General de Modalidad Artística; Dirección General de Modalidad Educación Física; Dirección General de Modalidad Intercultural Bilingüe; Dirección General de Modalidad en Contexto Privación de la Libertad; Dirección Provincial de Educación Técnica, Formación Profesional y CERET; Dirección General de Educación Hospitalaria y Domiciliaria; Dirección General de Educación Rural; Dirección General de Educación de Jóvenes y Adultos; Dirección Provincial de Estadística y Evaluación; Coordinación de Gestión de Recursos Humanos y Distritos Escolares I al XIII.

- 4°) **REGISTRAR** y **GIRAR** el Expediente a la Coordinación de Planeamiento y Trayectorias Escolares a fin de dar cumplimiento al Artículo 3°. Cumplido, **ARCHIVAR**.

ES COPIA

ADRIANA BEATRIZ PORTO
Directora Provincial de
Despacho y Mesa de Entradas
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION



Lic. RUTH A. FLUTSCH
VICEPRESIDENTE
Consejo Provincial de Educación
Provincia del Neuquén

Prof. DANILO CASANOVA
Vocal Nivel Inicial y Primario
C.P.E. - Ministerio de Educación
Provincia del Neuquén

Prof. MARCELO A. VILLAR
Vocal Rama Media
Técnica y Superior
C.P.E. - Ministerio de Educación
Provincia del Neuquén

Prof. LEANDRO POLICANI
VOCAL POR LOS CONSEJOS ESCOLARES
Consejo Provincial de Educación

Prof. MARISABEL GRANDA
Vocal de Nivel Media, Técnica
y Superior
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

Prof. GABRIELA MANSILLA
Vocal Rama Inicial y Primario
Consejo Provincial de Educación